



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CÓRDOBA, 18 ABR 2023

VISTO: -----

El Expediente N° 107-031.830/2022, a través del cual la Dirección de Espacios Verdes solicita el llamado a Subasta Electrónica Inversa para el Mantenimiento Integral de Infraestructura de los Espacios Verdes de la Ciudad. -----

Y CONSIDERANDO: -----

QUE a fs. 01 obra nota de la Dirección de Espacios Verdes, en el marco del Artículo 2 de la Ordenanza N° 13.004, mediante la cual solicita autorización para el llamado a Subasta Electrónica Inversa para el Mantenimiento Integral de Infraestructura de los Espacios Verdes de la Ciudad, con el fin de procurar su recuperación y puesta en valor, por un monto total estimado de pesos setecientos cincuenta millones con 00/100 (\$750.000.000,00); -----

QUE a fs. 02/57 la Dirección de Espacios Verdes, incorpora Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y Planilla de Cotización y a fs. 75 la Dirección de Contaduría procede a visar los Pliegos; -

QUE a fs. 58 la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad autoriza el presente gasto y a fs. 65 la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia; -----

QUE a fs. 76 esta Secretaría de Economía y Finanzas autoriza el presente gasto que asciende a la suma de pesos setecientos cincuenta millones con 00/100 (\$750.000.000,00); -----

QUE a fs. 77 se adjunta llamado a Subasta Electrónica Inversa N° 2023/000009; a fs. 80/81 obra Nota Aclaratoria N° 1 de la Dirección de Compras y Contrataciones; a fs. 272 se adjunta Acta De Preselección rechazando las ofertas



**MUNICIPALIDAD DE CORDOBA**

presentadas por no haber dado cumplimiento a las exigencias; y a fs. 276 obra informe de la misma Dirección informando que aquella resultó Desierta; -----

**QUE** a fs. 277 se adjunta nuevo llamado a Subasta Electrónica Inversa N° 2023/000033; a fs. 278 obra Nota Aclaratoria N° 2 de la Dirección de Compras y Contrataciones; -----

**QUE** habiéndose recibido la documentación y ofertas, conforme Art. 21° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, de las firmas LWK INGENIERIA Y SERVICIOS S.A. (CUIT. N° 30-71069247-1) a fs. 279/351 y Acta N° 85-2023 a fs. 352 – CORBE S.R.L. (CUIT. N° 30-70336393-4) a fs. 353/517 y Acta N° 92-2023 a fs. 518 – y MARTINEZ LUMELLO CONSTRUCCIONES S.A. (CUIT. N° 30-61560732-7) a fs. 519/574 y Acta N° 94-2023 a fs. 575; y a fs. 578/579 se adjunta Acta De Preselección rechazando la oferta presentada por MARTINEZ LUMELLO CONSTRUCCIONES S.A. por no haber dado cumplimiento a las exigencias, y aceptar las ofertas de las empresas CORBE S.R.L. y LWK INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.; -

**QUE** a fs. 580/582 se adjunta la notificación de las Conclusiones de la Comisión Evaluadora; -----

**QUE** a fs. 583 obra Nota Aclaratoria N° 3 de la Dirección de Compras y Contrataciones, informando que la Subasta Electrónica identificada como N° 2023/000033 será reemplazada por la Subasta Electrónica Inversa N° 2023/000042; a fs. 584 se adjunta Informe Final de Subasta, y a fs. 585/586 corren agregadas notificaciones del mismo a las firmas ganadoras; -----

**QUE** a fs. 694 la Dirección de Espacios Verdes emite Informe Técnico a través del cual manifiesta que las firmas ganadoras se ajustan técnicamente a lo solicitado según Pliego de Especificaciones Técnicas, en sus respectivos Renglones, con precios corriente en plaza; -----

**QUE** a fs. 696 la Dirección de Compras y Contrataciones emite Informe de su competencia y a fs. 703/704 obran documentos de Afectación Preventiva N° 0014-000316 y N° 0014-000317, ambas de fecha 22/03/2023 por la suma total de



**MUNICIPALIDAD DE CORDOBA**

pesos setecientos cincuenta millones con 00/100 (\$750.000.000,00); y a fs. 705 la Dirección de Contaduría no emite observaciones a las afectaciones preventivas; -----

**ATENTO A ELLO**, lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ordenanza N° 13.004, y en uso de sus atribuciones; -----

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR**, conforme Artículo 2 de la Ordenanza N° 13.004, la Subasta Electrónica Inversa N° 2023/000042, referente a la contratación de la obra "Mantenimiento Integral de Infraestructura de los Espacios Verdes de la Ciudad", con el fin de procurar la recuperación y puesta en valor de los mismos, a favor de las firmas CORBE S.R.L. (CUIT. N° 30-70336393-4) y LWK INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. (CUIT. N° 30-71069247-1), conforme renglones, cantidades y precios que se detallan en ANEXO 01, el que con una (01) foja forma parte de la presente, por la suma total pesos setecientos cincuenta millones con 00/100 (\$750.000.000,00); **AUTORIZAR** al Director de Espacios Verdes a firmar el contrato de obra correspondiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 3° del Decreto N° 199/20. -----

**ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR** a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a favor de las firmas CORBE S.R.L. (CUIT. N° 30-70336393-4) Y LWK INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. (CUIT. N° 30-71069247-1), para atender la adjudicación efectuada en el Artículo 1° por la suma total pesos setecientos cincuenta millones con 00/100 (\$750.000.000,00), con la siguiente imputación presupuestaria: ----

Ejercicio: 2023/	Afectación Preventiva N° 0014 - 000316 - FECHA: 22/03/2023	
Proveedor: 3109 / CORBE S.R.L. - CUIT: 30-70336393-4		
Partida	Partida Nombre	Monto
831.1.51.12.1.1.4/	Refuncionalización y Mantenimiento Integral de los Espacios Verdes Públicos y Fuentes – Obras Contratadas	\$375.000.000,00



**MUNICIPALIDAD DE CORDOBA**

Ejercicio Futuro: 2024	Afectación Preventiva N° 0014 - 000316 / FECHA: 22/03/2023	
Proveedor: 3109 - CORBE S.R.L. / CUIT: 30-70336393-4		
Partida	Partida Nombre	Monto
831.1.51.12.1.1.4	Refuncionalización y Mantenimiento Integral de los Espacios Verdes Públicos y Fuentes - Obras Contratadas	\$125.000.000,00

Ejercicio: 2023	Afectación Preventiva N° 0014 - 000317 / FECHA: 22/03/2023	
Proveedor: 3349 - LWK INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. / CUIT: 30-71069247-1		
Partida	Partida Nombre	Monto
831.1.51.12.1.1.4	Refuncionalización y Mantenimiento Integral de los Espacios Verdes Públicos y Fuentes - Obras Contratadas	\$187.500.000,00

Ejercicio Futuro: 2024	Afectación Preventiva N° 0014 - 000317 / FECHA: 22/03/2023	
Proveedor: 3349 - LWK INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. / CUIT: 30-71069247-1		
Partida	Partida Nombre	Monto
831.1.51.12.1.1.4	Refuncionalización y Mantenimiento Integral de los Espacios Verdes Públicos y Fuentes - Obras Contratadas	\$62.500.000,00

**ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO** el devengamiento, conforme lo establecido en el Artículo 19° bis de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente en los términos de los Artículos 1° y 2° del mismo cuerpo legal.

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR** a través de la Dirección de Compras y Contrataciones a las firmas CORBE S.R.L. (CUIT. N° 30-70336393-4) Y LWK INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. (CUIT. N° 30-71069247-1), de las disposiciones contenidas en la presente Resolución.



**MUNICIPALIDAD DE CORDOBA**

**ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLIZAR**, comunicar, publicar, girar a la Dirección de Contaduría para su intervención, ~~tome intervención~~ el Tribunal de Cuentas, dar copia a: la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad, Dirección de Compras y Contrataciones; Dirección de Espacios Verdes, Dirección de Contaduría; Dirección de Tesorería; Habilitación "M". Cumplido, **ARCHIVAR**.

**RESOLUCIÓN**

N° 000065

AC

*[Handwritten signature]*

Magíster JORGE G. FOLLONI  
SECRETARÍO DE GESTIÓN AMBIENTAL  
Y SOSTENIBILIDAD  
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

*[Handwritten signature]*

Lic. GUILLERMO C. ACOSTA  
Secretario de Compras y Bienes  
Municipales de Córdoba